



**El Salto**

Gobierno Municipal

2021 | 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
EL SALTO

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN JEFATURA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 12:00 dice horas del día 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal, sito en Calle Ramón Corona número 1 uno, colonia Centro del municipio de El Salto, Código Postal 445680, en cumplimiento de lo establecido en los; 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 4, 5, 6 fracción II, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco; arábigo 137, fracción XXVIII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; 41 y 42 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe.-----

--- A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Ivonne Vera Valle**, hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Gabriela Guadalupe Torres Olide**, quien recibe en calidad de superior jerárquico la **Jefatura de Inclusión y Diversidad, dependiente de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad**---

--- Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**", con credencial para votar número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la [REDACTED]

---Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**", con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto [REDACTED]

--- La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona [REDACTED] INAD [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír [REDACTED]

---La "**Persona Servidora Pública Entrante**" designa como testigo a la persona [REDACTED] DO 1 [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] DO [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las [REDACTED]

---Comparece la persona servidora pública **Fernando Bernardino Ramos**, como "**Representante de la Contraloría Municipal**" del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de El Salto, con número de empleado 09927 y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Ramón Corona, número 1 uno, colonia Centro, código postal 45680 del Municipio de El Salto, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las persona que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en los procedimientos de entrega-





**El Salto**

Gobierno Municipal

2021 | 1 | 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
EL SALTO

recepción.

---Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Jefatura de Inclusión y Diversidad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.**

---La presente acta se integra de 09 nueve fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, y se anexan un total de 06 seis fojas de anexos, conforme a los formatos que se indican en la siguiente relación:

| RUBRO                        | FORMATO   | APLICA |
|------------------------------|---|--------|
| RECURSOS HUMANOS             | RH-1 ORGANIGRAMA  | SI     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL  | SI     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-3 PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO   | NO     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-4 PERSONAL COMISIONADO   | NO     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-5 PERSONAL CON LICENCIA  | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS  | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA                                   | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.                        | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES  | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS   | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES   | SI     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-8 MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE  | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO   | SI     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO  | NO     |

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**

Gobierno Municipal

2021 | 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
C. SALTO

|                              |  |    |
|------------------------------|--|----|
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS                                  | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO                       | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES                                | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-4 CUENTAS POR PAGAR   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS                                 | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX                                   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX                                | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-8 FONDO REVOLVENTE  | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS                    | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN         | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS                  | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS         | RF-13 JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA | NO |
| ASUNTOS PENDIENTES           | AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE   | NO |
| LIBRO BLANCO                 | LB-1 LIBROS BLANCOS  | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN          | DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO   | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN          | DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES                                       | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN          | DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES  | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN          | DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN               | NO |

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)





**El Salto**

Gobierno Municipal  
2021 | 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
EL SALTO

|                     |   |    |
|---------------------|---|----|
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS                     | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA                               | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-7 ACTAS RESPONSIVAS                                      | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA | NO |

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

---De los 45 cuarenta y cinco formatos de anexos de entrega-recepción proporcionados a la "Persona Servidora Pública Saliente", fueron llenados **05 cinco formatos**, los 40 cuarenta restantes, manifestó la "**Persona Servidora Pública Saliente**" que "**NO APLICAN**" para la Jefatura de Inclusión y Diversidad, mismo dato que deberá verificar la "Persona Servidora Pública Entrante" en el término que se establece posteriormente.-----

---De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Jefatura de Inclusión y Diversidad, dependiente Coordinación General de Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de 06 seis fojas haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

--- La "**Persona Servidora Pública Saliente**" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como **Titular de la Jefatura de Inclusión y Diversidad, dependiente de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco**.-----

---Se hace saber a la "**Persona Servidora Pública Saliente**", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

---La "**Persona Servidora Pública Entrante**" recibe la Jefatura de Inclusión y Diversidad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, con las reservas de ley.-----

---De igual manera se le hace saber a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" que ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 27 y 28 del Reglamento de Entrega- Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.-----

---De igual manera se le hace saber a la "**Persona Servidora Pública Saliente**" que una vez que se haya designado a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)





**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2024



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
EL SALTO

Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 27 y 28 del Reglamento de Entrega- Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.-----

---Se hace del conocimiento de la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Municipal.-

---Acto seguido, la **"Persona representante de la Contraloría Municipal"**, refiere a la **"Persona Servidora Pública Saliente"** y a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

---En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, manifestó textualmente lo siguiente: **"No tengo nada que manifestar"**.-----

---En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, manifestó textualmente lo siguiente: **"No tengo nada que manifestar"**.-----

---La **"Persona representante de la Contraloría Municipal"**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.---

---Por último, de ser el caso se conmina tanto a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** como a la **"Persona Servidora Pública Saliente"** a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial de Intereses y Fiscal.-----

---Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos a la **"Persona Servidora Pública Saliente"**, un ejemplar y sus anexos para la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, y otro ejemplar queda en custodia de LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----

-----Conste.

ENTREGA

RECIBE

**"Persona Servidora Pública Saliente"**  
C. IVONNE VERA VALLE

**"Persona Servidora Pública Entrante"**  
C. GABRIELA GUADALUPE TORRES  
OLIDE

**"Representante de la Contraloría Municipal"**

LIC. FERNANDO BERNARDINO RAMOS

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

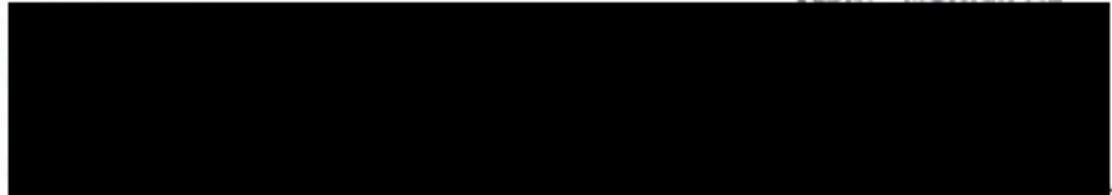


**El Salto**

Gobierno Municipal  
2021 | 2024



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL



"Testigo de la Persona Servidora  
Pública Saliente"

"Testigo de la Persona Servidora  
Pública Entrante"



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente a la Jefatura de Inclusión y Diversidad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, consta de 09 nueve fojas del acta e identificaciones.

ESTADO 6

"AVISO DE PRIVACIDAD"

El H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, a través de la Contraloría Municipal del Gobierno del Municipio de El Salto, con domicilio en la calle Ramón Corona, número 1, Colonia Centro, del Municipio de El Salto, Jalisco, utilizará sus datos personales recabados para las siguientes finalidades:

- Acta de entrega-recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de El Salto
- Para la identificación y acreditación de la personalidad jurídica de la persona física que participa en el Procedimiento de Entrega-Recepción.
- Para llevar el registro de las personas servidoras públicas entrantes y salientes obligados a realizar el procedimiento de entrega-recepción. Así como para la elaboración de estadísticas e informes institucionales.

Los datos personales no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones.

Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://www.elsalto.gob.mx/>

ESTADO 6

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los



## FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento



## FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."